



Oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2232-A/23.
Morelia, Michoacán de Ocampo a 06 Diciembre de 2023.

**PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN
PRESENTES.**

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto nos permitimos remitir a Usted, Minuta Número 537, mediante la cual se expide Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2024. Lo anterior para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



[Signature]
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.

PRIMER SECRETARIO.

DIP. JUAN CARLOS BARRAGAN VÉLEZ.

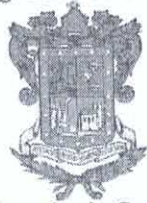
[Signature]
SEGUNDA SECRETARIA.

DIP. MA. GUILLERMINA RÍOS TORRES.

TERCER SECRETARIA.

DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.

Congreso del Estado

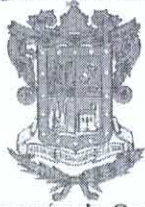


Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 537

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, para quedar como sigue



El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 6 seis días del mes de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. -----

ATENTAMENTE



**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL.**

PRIMER SECRETARIO

DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. MA. GUILLERMINA RÍOS TORRES.

TERCER SECRETARIA

DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.